e-mail: municzu@gmail.com
Dirección: Eugenio A. Garay y
Mcal. Francisco S. López

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ

Telefax : (0522) 42009
Teléfono: (0522) 42209
Teléfono: (0522) 42393

RESOLUCION N° 241/2016.-

Caaguazú, 16 de agosto de 2016.-

VISTO: El expediente caratulado: INTENDENCIA MUNICIPAL S/ SOLICITUD DE APROBACION DE ADJUDICACION Y HOMOLOGACION DEL EXPEDIENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2.016 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BARTOLOME AQUINO", y,

CONSIDERANDO: Que, el **Art. 36º, inc. c)** de la **Ley Nº 3966/2010** "Orgánica Municipal", establece como atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas.- - - -

MUNICIPALIDAD DE CAAGUAZÚ
"Sigamos Creciendo, Juntos Podemos"
Gobierno Don Alejo Rios Medina
Dirección: Eugenio A. Garay y Mcal. Francisco S. López Teléfono: (0522) 42209 / Telefax: (0522) 42393
E-mail: municzu@gmail.com
www.caaguazu.gov.py

Resolución Nº 2607/2016 I.M.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA QUAZAR CONSTRUCCIONES DEL ARQ. HUGO FRANCISCO BLAIRES BOGADO., CON R.U.C Nº 388782-0 EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BARTOLOMÉ AQUINO", ID Nº 312244.----------

Caaguazú, 04 de Agosto de 2016

VISTO: El Informe de Evaluación Técnico y Económico, emanada del Comité Evaluador de fecha 04 de agosto del 2016, por el cual se eleva informe sobre los procedimientos aplicados al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BARTOLOMÉ AQUINO"**.----------

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen del Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 para "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BARTOLOMÉ AQUINO" ID: 312244,** en el Portal de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a QUAZAR CONSTRUCCIONES.: del Arq. Hugo Francisco Blaires Bogado con RUC Nº 388782-0, por el Monto y en los rubros conforme el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo
2016	2	2	1	0	520	30	11	5	1.919.576.282
TOTAL									1.919.576.282

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la Adjudicación, y que la misma debe dar a conocer a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.----------

Por tanto, el Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR según el llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2016 "REFACCIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA BARTOLOMÉ AQUINO",** según ID Nº 312244 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a: QUAZAR CONSTRUCCIONES.: del Arq. Hugo Francisco Blaires Bogado con RUC Nº 388782-0, por el Monto y en los rubros conforme el siguiente cuadro:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo
2016	2	2	1	0	520	30	11	5	1.919.576.282
TOTAL									1.919.576.282

Art. 2º. NOTIFICAR por escrito, la presente Resolución, dentro del plazo fijado por ley.-----

Art. 3º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

DON WALTER R. CÁCERES AGUILERA
SECRETARIO GENERAL

DON ALEJO RÍOS MEDINA
INTENDENTE MUNICIPAL